

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.322 · 2016

RÉGIMEN DE CONTRATO DE TRABAJO

Boletín Oficial, 15 de diciembre de 2016 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Régimen de Contrato de Trabajo

RÉGIMEN DE CONTRATO DE TRABAJO

Ley 27322

Modificación.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

Ley:

ARTÍCULO 1°. Modifícase el artículo 71 del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la ley 20.744 (t.o. 1976) y sus modificatorias, que quedará redactado de la siguiente forma:

'Artículo 71: Conocimiento . Los controles referidos en el artículo anterior, así como los relativos a la actividad del trabajador, deberán ser conocidos por éste.'

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.



VEREDICTA LEYES

Régimen de Contrato de Trabajo. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).